

Señora
JUEZ 27 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D.C.

Referencia : Proceso Verbal No. 2019-00 206 00
Demandante : Diego Armando Sánchez Ordóñez
Demandados : Luis Orlando Jiménez y otros.
Asunto : Recurso de reposición.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VALERO, abogado titulado e inscrito, en mi condición de apoderado judicial de los demandados en el asunto de la referencia, ya terminado, con todo respeto a usted manifiesto que interpongo recurso de reposición en contra del auto calendarado el 2 de abril de 2024, mediante el cual ordenó a la secretaría ingresar nuevamente el expediente al Despacho una vez ejecutoriada la providencia de la misma fecha que rechazó de plano una solicitud de nulidad del actor.

Para fundamentar mi inconformidad, señora Juez, basta con señalar que la providencia impugnada es inconveniente, retardante e ilegal toda vez que no se puede esperar hasta que cobre ejecutoria dicho auto para entrar a decidir lo relativo a la entrega de dineros, pues de llegar a suceder que la parte actora interpusiera apelación ello conduciría a que se resolviera la alzada en el Tribunal Superior de Bogotá para que se entendiera ejecutoriado el auto que rechazó la nulidad deprecada y ahí si entrar el expediente al Despacho con el fin de resolver el tema de los dineros de propiedad de la tercero MONICA ACOSTA CASTRO.

Por lo demás, nada tiene que ver un tema con el otro sea cual fuere la decisión que tome firmeza en cuanto a la nulidad denegada, sobre todo teniendo en cuenta que la reclamación de los dineros la eleva una persona que no es parte procesal sino tercero interesada y legitimada para reclamar esa plata, razón de más para revocar la providencia dilatoria que impugno.

Atentamente,



LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VALERO
T.P. No. 29509

reposicion contra auto del 2 de abril 2024 2019-00 206 00

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VALERO <luferro2003@yahoo.com>

Lun 8/04/2024 11:58 AM

Para: Juzgado 27 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (209 KB)

REPOSICION J. 27 CCTO..pdf;

Señor Secretario, cordial saludo, sírvase encontrar adjunto memorial contentivo de recurso de reposición contra auto del 2 de abril de 2024, dentro del proceso de RESTITUCION 2019-00 206 00, demandante : diego Armando Sánchez demandados : Luis Orlando Jiménez y otros.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VALERO

Apoderado demandados.